

Asunto: CONTRATACIÓN DE LOS SUMINISTROS Y SERVICIOS A REALIZAR POR EMPRESAS COLABORADORAS, NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN, POR MEDIOS PROPIOS, DEL PROYECTO DE "MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LA ROSALEDA DE RECUERDO EN EL CEMENTERIO DE CABRA", INCLUIDO EN EL PFEA 2023/2024

Procedimiento: Procedimiento Abierto Simplificado Sumario, único criterio de adjudicación.

**Expediente GEX: 2023/22697** 

### RESOLUCIÓN APROBACIÓN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

VISTA la Memoria Justificativa, suscrita por el Delegado de Urbanismo y Obras D. Alfonso Vergillos Salamanca, con fecha 12 de abril de 2024 para la CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS A REALIZAR POR EMPRESAS COLABORADORAS, NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN, DEL PROYECTO DE "MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LA ROSALEDA DE RECUERDO EN EL CEMENTERIO DE CABRA", INCLUIDO EN EL PFEA 2023/2024.

**VISTO** que el contrato que se pretende adjudicar posee las siguientes características:

Objeto del contrato: El objeto del contrato es la contratación de SUMINISTRO Y SERVICIOS A REALIZAR POR EMPRESAS COLABORADORAS, NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN, DEL PROYECTO DE "MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LA ROSALEDA DE RECUERDO EN EL CEMENTERIO DE CABRA", INCLUIDO EN EL PFEA 2023/2024. Procedimiento de contratación: Abierto Tipo de tramitación: Ordinaria Sumario, un único criterio de Simplificado adjudicación (precio) El valor estimado del contrato asciende a la cuantía de DIEZ MIL CUATROCIENTOS QUINCE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS IVA EXCLUIDO. El importe se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 4592-63705, con consignación suficiente y adecuada para realizar el citado gasto. Importe IVA (21%): 2.187,26 € Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 10.415,52 €

## El objeto del contrato se identifica con los siguientes códigos CPV:

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 12.602,78 €

90514000-3 Servicios de reciclado de desperdicios

14212000-0 Gránulos, gravilla, polvo de piedra, guijarros, grava, piedras partidas y machacadas, mezclas de piedra, mezclas arena-grava y demás agregados

45500000-2 Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista

1

Código seguro de verificación (CSV): 276B E91D 4A48 E9B8 72A6

# 

276BE91D4A48E9B872A6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Organo resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 29-04-2024 Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 29-04-2024 Num. Resolución: 2024/00001435

Insertado el: 29-04-2024



44163100-1 Tuberías 349284 00-2 Mobiliario urbano 44114000-2 Hormigón

45330000-9 Trabajos de fontanería 44110000-4 Materiales de construcción 35113000-9 Equipo de seguridad 45315300-1 Instalaciones de suministro de electricidad

45316000-5 Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización 14622000-7 Acero

71600000-4 Servicios de ensayo, análisis y consultoría técnica

<u>Duración de la ejecución</u>: La duración del presente contrato coincidirá con la de la obra objeto del proyecto de obra al cual la presente licitación sirve. La duración de la obra asciende a un (1) mes.

**VISTO** que en el expediente figuran incorporados con fecha 11.04.2024 por parte de la Intervención de este Ayuntamiento, Documento Contable RC, documento se acredita la existencia de consignación adecuada y suficiente para realizar el citado gasto.

**VISTOS** asimismo los siguientes documentos, entre otros:

- Pliego de Prescripciones Técnicas, de fecha 10.04.2024.
- Informes de Secretaría, de fechas 16.04.2024 y 24.04.2024.
- Resolución de Inicio núm. 2024/1255, de fecha 16.04.2024.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares 22.04.2024.
- Informe favorable fiscalización, de fecha 26.04.2024.

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante Procedimiento Abierto Simplificado Sumario, un criterio de adjudicación (precio).

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

## **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, único criterio de adjudicación (precio), tramitación ordinaria, para la contratación de los SUMINISTROS Y SERVICIOS A REALIZAR POR EMPRESAS COLABORADORAS, NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN, DEL PROYECTO DE "MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LA ROSALEDA DE RECUERDO EN EL CEMENTERIO DE CABRA", INCLUIDO EN EL PFEA 2023/2024, convocando la licitación.

☑ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) Tel.: 957 520 050 Fax: 957 520 575 <u>www.cabra.eu</u>

2

Código seguro de verificación (CSV): 276B E91D 4A48 E9B8 72A6

# 

276BE91D4A48E9B872A6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Organo resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 29-04-2024 Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 29-04-2024 Num. Resolución: 2024/00001435

Insertado el: 29-04-2024



**SEGUNDO**. Aprobar el gasto correspondiente que se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 4592-63705, con consignación suficiente y adecuada para realizar el citado gasto.

**TERCERO**. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (22.04.2024) y de Prescripciones Técnicas (10.04.2024) que regirán el contrato y el proceso de adjudicación.

**CUARTO**. Publicar el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO.- Designar a los miembros de la Unidad Técnica de Asistencia a la Contratación del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, constituida al amparo de la Resolución del Alcalde Presidente núm. 2024/1255 (16.04.2024) y publicar su composición en el Perfil de contratante:

#### PRESIDENTE:

- D. Felipe José Calvo Serrano, Delegado de Hacienda y Compras, Contratación Pública y Estructura Organizativa.

#### **VOCALES:**

- D. Juan Manuel Salazar Beltrán, Técnico Administración General del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra.

Suplente: Dª. María Requena González, funcionaria interina administrativa, adscrita al Negociado de Contratación del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra.

#### SECRETARIA:

- Dª. Ana Isabel Luna Toro, funcionaria auxiliar administrativa de este Ayuntamiento. Suplente: Dª. Brígida Güeto Arroyo, Funcionaria Administrativa de Administración General adscrita al Departamento de Secretaría General del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, la Secretaria Acctal., certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

3

Código seguro de verificación (CSV): 276B E91D 4A48 E9B8 72A6

# 

276BE91D4A48E9B872A6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Organo resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 29-04-2024 Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 29-04-2024 Num. Resolución: 2024/00001435

Insertado el: 29-04-2024